

CUDAP: EXP-UNC: 0034705/2017

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Archivología, por la cual eleva las actas de concurso para proveer de Ayudantes Alumnos a la cátedra de Archivo de Imagen y Sonido;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica informa que se ha cumplido con lo establecido en la reglamentación vigente;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR como Ayudantes Alumnos, *ad-honorem* y por concurso, para desempeñarse en la cátedra de Archivo de Imagen y Sonido de la Escuela de Archivología, a las estudiantes Silvia Anahí Verón DNI N° 35.847.320 y Karin Analía Domínguez Pelizza DNI 23.395.991 de acuerdo a lo establecido por el tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico, cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un ayudante alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° **313**

JC


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES